



## MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO Y DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE NÚMERO.- 20038/18/0400/00 (2018/ETSAE0038/00006347), CUYO OBJETO ES:  
"Mantenimiento preventivo, conductivo, legal e inspecciones reglamentarias de cubiertas de edificios CLM"

La presente memoria se emite de conformidad con lo estipulado en los apartados a), b) y c) 1º del punto 2 apartado c.3.f de la ORDEN DEF/244/2014 de 10 de febrero, modificada por la ORDEN DEF/1653/2015 de 21 de julio, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE nº 46, de 22/02/14), para justificar la idoneidad del procedimiento y la de los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato cuyo objeto es Mantenimiento preventivo, conductivo, legal e inspecciones reglamentarias de cubiertas de edificios CLM.

De conformidad con lo estipulado en los artículos 116 y 168.a.1 de la LCSP, y dadas las necesidades a satisfacer y las características del presente contrato la adjudicación se llevara a cabo por el procedimiento Negociado sin publicidad, 168.a.1º.- SIN OFERTAS/OFERTAS INADECUADAS.

Por haber sido declarado desierto Expediente de Contratación 2003818011300 Procedimiento Abierto, en virtud del art. 168.a.1 de la LCSP, establece la posibilidad de adjudicar un nuevo procedimiento como Negociado sin publicidad

Los criterios de solvencia y adjudicación del expediente son los que a continuación se relacionan:

### Criterios de solvencia técnica o profesional

Dado que el órgano proponente no concreta los criterios y requisitos mínimos para su acreditación, conforme a lo establecido en el artículo 87.3 de la LCSP, el criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato.

Los criterios de solvencia técnica que resultan proporcionales al objeto contractual de conformidad con lo establecido en el artículo 74.2, de la LCSP y que en ningún caso suponen un obstáculo a la participación de las pequeñas y medianas empresas serán:

- 1) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
- 2) indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.
- 3) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

Los criterios objetivos de solvencia con arreglo a los cuales el órgano de contratación habrá de cursar las invitaciones para participar en el procedimiento será el siguiente:

Relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato. Dicho importes tiene la calificación de mínimo y acumulable según los lotes a los que se licite.

### Criterios de adjudicación

#### Correo Electrónico

contratacionjiaecentro@et.mde.es

NR:

PASEO REINA CRISTINA 3  
28014 -MADRID-  
TEL: 91 7741740  
FAX: 91 7741902

En general, salvo casos excepcionales, el PRECIO ofertado debe tener un peso fundamental en la valoración de cada oferta, por ser el criterio objetivo y económicamente cuantificable que mejor suele revelar el grado de eficiencia de los licitadores.

Además dado el objeto del contrato, se considera, conforme a lo especificado en el artículo 145 como criterios de adjudicación los medios a utilizar que produzcan el menor impacto ambiental y los compromisos relativos a recambios y seguridad del suministro.

CSV: 203001e2TTh+ysa2lZrik6nvK9qfCy04c= - <http://sede.defensa.gob.es>

**Correo Electrónico**

[contratacionjaecentro@et.mde.es](mailto:contratacionjaecentro@et.mde.es)

NR:

PASEO REINA CRISTINA 3  
28014 -MADRID-  
TEL: 91 7741740  
FAX: 91 7741902